

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha: 03-10-2024
 Número de solicitud: 3-004-10-2024
 Número de estudio: EM/02715
 Metodología que se utilizó

Area requirente: [3] Dirección administración y finanzas / DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

Investigación de mercado

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) | PRECIO PROMEDIO O MEDIA |
|--|----------|------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 001 SERVICIO DE BANQUETE PARA POSADA NAVIDEÑA 2024, PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, (1 SERVICIO PARA 900 PERSONAS ABIERTO A 100 PERSONAS EXTRAS) (SE ANEXA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE DICHO SERVICIO) | 1000.00 | Servicio(s) | \$818.10 | \$968,999.94 | \$741.37 | \$859,989.20 | \$629.00 | \$729,640.00 | \$846,209.71 |
| GRAN TOTAL: | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | \$846,209.71 |

MANIFIESTO:

| | |
|-----|---|
| I | DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13 Y 57 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE APLICARÍA LA FALSEDADE DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS. |
| II | SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDEIRAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO. |
| III | SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD, SOLICITADAS EN LA REQUISICIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO. |
| IV | QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA MISMA. |
| V | POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO. |

ANEXOS:

COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON ANTIGÜEDAD DE NO MAS DE 60 DIAS Y SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

| | | | |
|--------------------------------|--------|---------------------------|----------|
| SAVANTHA MICHELL CASANO CASANO | REVISÓ | ALEJANDRO ADEPTA CASTILLO | AUTORIZÓ |
|--------------------------------|--------|---------------------------|----------|